

Providencia reduce aislamiento preventivo obligatorio

Escrito por Redacción

Sábado, 18 de Julio de 2020 13:06 - Última actualización Domingo, 19 de Julio de 2020 05:14



Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional frente a los municipios 'no Covid' o de baja afectación, y la posibilidad de retirar el aislamiento, el alcalde de Providencia, Jorge Gari Hooker, en coordinación con el Ministerio del Interior y mediante el decreto 076 del 17 de julio, levantó la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio.

Además, con estas nuevas disposiciones, en Providencia se habilita, con previa autorización de la Alcaldía, la atención al público en los establecimientos gastronómicos, siguiendo todos los protocolos definidos por el Ministerio de Salud. Así mismo, las celebraciones religiosas también serán restablecidas.

La atención al público en cada una de las dependencias de la Administración Municipal será restablecida igualmente.

Fiestas, eventos y restricciones

De otra parte, los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeraciones de personas, establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, bares, discotecas, ocio, entretenimiento y/o juegos azar, seguirán prohibidos.

Las medidas de autocuidado y prevención frente al Covid-19, como el uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social serán mantenidas. Por tal, es indispensable cumplirlas para poder asistir a cualquier establecimiento público o privado y circular por las calles.

Providencia reduce aislamiento preventivo obligatorio

Escrito por Redacción

Sábado, 18 de Julio de 2020 13:06 - Última actualización Domingo, 19 de Julio de 2020 05:14

El ingreso y salida de personas a Providencia seguirá restringido.

[Vea decreto completo en este link.](#)